



D. G. 3

Chib

~~Demaspa~~

Norma Vaffago.



acta n° 83

sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día Jueves veintiocho de Enero del dos mil veintuno; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Isabel Lacing Bermudez con la asistencia de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Legoma, José Raimundo Escoto, Bernorda Maurin Jorguén, Keliir Ligeth Valladares, Aurelio Sánchez Baca, Lervia Maritza Estrada, por ante la Secretaria municipal Rara Milia Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia el señor Herardo Antonio Juarez y Emanuel Espinal Bonilla con excusa.

1° La Señara alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión.

2° Se le dió lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

3° Se presentó el señor Melvin E. Palgado, Tesarero municipal para hacer del conocimiento de la Corporación municipal que no ha podido resolver su problema en el mes de Vacaciones que se le concedió por lo que viene a solicitar se le de un mes de permiso del 1° de febrero al 28 de febrero para terminar de resolver sus quehaceres en su propiedad por no contar con personal que le ayude por su época de temporada de café.

La corporación municipal acuerda: aprobar la petición del señor Melvin E. Palgado, Tesarero municipal en concederle un mes de permiso con goce de sueldo del 1° de febrero al 28 de febrero del 2021. a la



vez que le cubra su puesto la señora Lesenia - Ligeth Rodriguez por el termino de un mes - del 1º de febrero al 28 de febrero 2021, a quien se le autoriza su firma en los cuentas de la municipalidad por un mes más.

- 4º La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: adiciones por un mes más la firma de la Empleada Lesenia Ligeth Rodriguez, como Tesorera municipal por el termino del 1º de febrero al 28 de febrero de 2021, en las cuentas que mantiene la municipalidad en BANHCAFE, quien cubra el Puesto del Sr. Melvin Eliogor Salgado durante su permiso.

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 5º Se presento el Señor Luis Alberto Rodriguez, vecino del Bº El Atenuzaje de esta ciudad con el objetivo de hacer del conocimiento de la C.M que ya tiempo tiene una deuda con la municipalidad sobre el servicio del agua potable; que por mucho tiempo no le llega, la deuda ya va mas de diez mil lempiras, por 3 años que se ha tenido que llevar la ropa en otro lado y acarrear el agua para el uso domestico. En ese mismo sector hay como 15 casas del Proyecto del Gobierno y no pagan el servicio del agua.

El Sr. Elmer Talavera, Jefe de Operación y mantenimiento se le solicito dar respuesta al señor Luis Rodriguez, manifestando que este es un caso difícil, siempre se le ha atendido, pero ahora que se mejoró la tubería y se le hizo una limpieza por obstrucción de la tubería, se cambió la válvula y ahora ya tiene el servicio, porque también había un problema de manipulación y ahora está sectorizado, y en verano se le daba agua en la sistrina, no es que todo el año ha estado sin agua.

En 15 viviendas es un proyecto del Gobierno

223
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
y lo que no pagan son el agua por consumo de agua potable y al abastecerlos, por las dificultades si.

La Señora alcaldesa que este caso que amenaza sus estudios para no afectar a la municipalidad ni a los usuarios.

La Corporación municipal acuerda: que el señor Luis Rodríguez elabore una nota dirigida al Depto. de Comercialización de SERMUPAS dando a conocer la problemática y llegue a un acuerdo que no se le cobren un par de meses, sin perjuicio a los demás servicios que le presta la municipalidad.

El Dr. Elmer Talavera, siguió manifestando que con lo que respecta al servicio del agua potable hay problemas de salud, según algunas personas está siendo contaminada con casulla de café y aguas mules, en que podría ayudar la U.M.A. en este aspecto, es un problema grave que se sale de nuestros muros.

Se está dando continuidad a los Proyectos de Priorización en el Bº El Barrio y se va a cerrar de la ENEE hacia abajo porque se va aprovechar para instalar los aguas negras.

También habría que ver de que manera se mejora el sistema del agua, se podría empujar por poner la tubería que pasa por propiedades, incluso poco a poco.

El regidor Aurelio Sánchez, sería bueno proveer de equipo al personal que trabaja en el Trío de arco igual está descuidado los logueros de oxidación.

Elmer Talavera, que se les da los guantes y mascarillas, en el Depto. hay demanda del personal porque no se ha reemplazado el personal que se ha ido, esa es la razón de haber descuido en los logueros.

Y ahora el está cubriendo dos puestos porque se relacionan esto con la marginación y también con la gerencia de SERMUPAS.

El regidor Aurelio Sánchez, que los porteros del Ento y los logueros de oxidación se están cayendo.



La regidora Keling Valladares, esta en el Plan de trabajo el mantenimiento de estos pilos de oxidación, se tiene planificado una reunión con los COMAS y U.S.C.L. para ver el Plan de Inversión ahora esta empezando el año.

Elmer Talavera, que para abarcar la limpieza de los Pisos de oxidación se puede hacer con la maquinaria municipal.

El regidor Aurelio Sanchez, que se podría tener 3 días en cada lado a un empleado porque parece que no entran los desechos ahí, el crematorio está colapsado lleno de basura desde la calle.

El Señor Elmer Talavera, que el tipo de acero se amplió la ruta y con el mismo personal, en el área de tipo de acero se han ido 304 y no ha sido reemplazado hay déficit en el personal y la demanda es grande. ya deberíamos de estar en el nuevo local, pero por la pandemia no se ha podido cumplir con lo que se demanda. en cuanto al tractor es demasiado grande y ya no se encuentran repuestos esta maquinaria no es la indicada ya colapso, ya dio la vida útil, habrán que hacer nuevas inversiones. La regidora Keling Valladares, el crematorio ya colapso hay que sentarse con SERMUNAS para ver que solución se da, enfocarse en ese tema.

La Sra. Alcaldesa dice que ahora ya se puede adquirir maquinaria usada, sería bueno hacer un análisis para ir adquiriendo en equipo nuevo.

- 6.- Se presenta el Señor Arnaldo Ceruto de la UMA manifestando que hace un mes y medio presentó una denuncia a la Fiscalía del ambiente en Dairi, sobre la contaminación que se encuentra como a 20 metros de los lagos de oxidación, en base al artículo 90 de la Ley del ambiente hay que pedir la respuesta que como va el proceso, por lo

que pido a la C.M. que se haga un acuerdo municipal donde se estipule que el fiscal se ratifica como va el proceso de la denuncia, para que la C.M. salve su responsabilidad.

La regidora Bernarda Marina Jorguis es de la opinión que este caso le de seguimiento la apoderada legal.

El Sr. Arnoldo cuenta que podría hacerse también por medio de la comisión de ambiente, pero aun no se le mira.

La corporación municipal acuerda que la abogada Heydi Melissa Aranda le de seguimiento a este caso.

7º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Isaias Heiberto Sevilla Caave, permiso para instalar un negocio de venta de Variedades ubicado en el Bº San Isidro, denominado Variedades Mileydi.

2º Olga Lidia Herrera Vallejo, solicitud de un negocio de venta de Pan, que se denominará Sabar Celestial, ubicado en el Bº Los Flores.

3º Simón Esau Bautista autorización para un negocio de venta de Productos de la Costa Barica, y se denominará Qulperia Simón, ubicado en el Bº Los Flores.

4º Edgardo Adilmi Figueroa Herrera, operación de un negocio de venta de minimos ubicado en la colonia San Juan de esta ciudad.

5º Gloria Isabel Bregas Chacón, solicitud de un negocio de venta de desechables, ubicado en el Bº San Isidro.

6º Wilmer Alexis Ardon Zavala, autorización de un negocio de venta de huevos ambulante, denominado Venta de Huevos "Ardon".

7º Claudia Sismenia Sánchez Lagos, apertura de un negocio de venta de plásticos y cosméticos, ubicado en el Bº San Isidro y se denominará La mega Variedad.

8º Viky Paola Rincón Galeas, solicitud de apertura de un negocio de venta de zapato y ropa, en el Bº San Isidro denominado "Todo Americano".



- 9: Sandra María Calo, operación de un negocio de Venta de Ropa, denominado Variedades Sandra, ubicado en el Bº San Isidro.
 - 10: Mayra Flores Reyes, apertura de un negocio de una Pulpería, ubicada en la comunidad de El Cedrol y se denominará La Balostura.
 - 11: Carlos Roberto Duarte Flores, autorización de un negocio de una carnicería ubicado en el Bº Los Flores. "Carnicería Kalunga".
 - 12: Leda Gelsomina Borge García, apertura de un negocio ubicado en el Bº Los Flores, y se denominará "Pulpería El Buen Pastor".
 - 13: Yefri Yair Sandoval Amador, permiso de un negocio de venta de Repuestos, ubicado en el Bº Los Flores y se denominará "Repuestos Yefri".
 - 14: Alex Jonathon Carlos Romero, Operación de un negocio de venta de Variedades (plásticos y otros) y se denominará Variedades "MIAN" ubicado en la colonia Altamira.
 - 15: Arleny Dalisay Cruz Lora, solicitud de un negocio denominado Pulpería Los Hermanos, ubicado en el Bº El Paraíso.
 - 16: Yessica Carolina Cortez Cruz, permiso para la instalación de una procesadora de café, ubicada en el Bº Santa Clara, denominada "Procesadora Santa Clara".
 - 17: Juan Francisco González Estrada, autorización para un negocio de una carnicería, ubicado en el Bº Santa Clara y se denominará Carnicería La Provisión #2.
 - 18: Lucía Isabel Ferrera, operación de un negocio de venta de cerveza en la aldea de Cuyali.
 - 19: Ena Judith Rodríguez Romero, apertura de un negocio de venta de Galanes en el Bº El Jazmín.
 - 20: José Antonio Cáceres Calo, permiso para la instalación de un molino de procesamiento en la comunidad de Los Higueros.
- Negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas.

establecidos por la municipalidad. con la
puesta al malino en los nudidos reglamentarios
metros de alto y con la venta de cerveza que puernte
una nota de los vecinos que no afecta el negocio.

8- Se le dio lectura a la correspondencia recibida
la que se detalla de la siguiente manera:

1- La corporación municipal acuerda dar por recibida
la oferta presentada por la Institución Financiera
de Banco de Desarrollo Rural Hondureño "BANRURAL"
en los diferentes Productos y Servicios, misma que
queda pendiente por ver si en un futuro se puen
de aptos a los servicios que puenta BANRURAL.

2- La Abogada Sonia Marilyn Diaz Mendoza, de gene-
rales conocidas, actuando en representación de los
hermanos Tatiana Dacela Mendoza Reyes, Jennifer
Walerka Mendoza Reyes y Espin Arturo Mendoza
Reyes. Tal como consta en el documento que se adjunta
a la presente, como herederos de su difunto Padre For-
cinos Arturo Mendoza Vallecillo, solicito a la C.M. se le
permita la compra venta con documento privado y en
base a la que catarto multa como ser emstar sin
y Croquis en sus respectivos medidas, en virtud
que el documento no se puede elevar a Escritura Pri-
vilegiada ya que es una area parental.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra de
la propiedad ubicada en la comunidad de mata de Bla.
lono con documento privado y de acuerdo a los medidas
que afecte catarto y reservas del Quasepunto.

3- El jefe del Depto. de Ingenieria municipal Lee Esau
Duarte, solicita la aprobacion de material para
un cerco perimetral provisional que proteja la cons-
trucción del Parque Vida Nueva que emstar sin el
gobierno Central en el B- San Jose, el material y
mano de obra asciende a \$ 31.540.00.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha soli-
citud.

4- El Sr. Angel David Lopez Flores, por medio
de la presente solicita se le autorice la aper-
tura de una brecha en su propiedad denominada
de Actopiro, en el proposito de desarrollarla





- un proyecto de ena de cerdos y pallas por esa razón se hace necesario el acceso a su propiedad, misma que pasará por medio de su propiedad y del Sr. Francisco Mendoza.
- La corporación municipal acuerda: que pase a la UMA, por un que es lo que procede.
- 5º El Jefe de Desarrollo Comunitario Jorge Alberto Perez solicita el pago de vacaciones, dadas ya que tiene pendientes del año 2020 y 2021, por trabajo pendiente que envía a Gobernación y IAIP y Presupuesto es por esa razón que no se puede retirar del trabajo.
- La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.
- 6º El Sr. Pedro Rodriguez, solicita nuevamente se le apoye con ayuda mensual en vista que es de la tercera edad y tiene problemas en la vista que lo dificulta trabajar en cualquier actividad.
- La corporación municipal acuerda apoyarle en la misma entidad.
- 7º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el joven Edgar Arnulio Raguine Rodriguez, puede desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo las ordenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado sector una vez que haya sido reunido por el juzgado de Ejecución.
- ✓ 8º El Dr. Cristian Cruz Ordóñez, Director del Hospital Casa Alivio del sufrimiento, manifiesta que se cuenta con una dependencia denominada Farmacia Interna Hospital Casa Alivio del sufrimiento, solicita la exoneración del impuesto sobre volumen de venta y Permiso de operación en vista que fue creado sin fines de lucro desempeñando una obra social en beneficio de la Población, al afiliado se le da el med-



comento a un costo bajo, se atiende pacientes no afiliados que necesitan de los servicios hospitalarios y el precio del medicamento accesible; pacientes del centro salud que se les indica medicinas a comprar en alternativa.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 76 inciso c) de la Ley de municipalidades, acuerda: otorgar el pago de impuestos, Permiso de Operación y Valorar de Venta a la formación interna del Hospital Casa Aliada del Serpiente, Considerando: seis fines de lucro y en parte del funcionamiento del Hospital y beneficia a la población con el precio de los medicamentos.

9º El jefe de Operación y mantenimiento Elmer E. Talavera por medio de la presente solicita la aprobación de la compra de tubería de agua potable y alcantarillado sanitario, esta aprobado la provisión en nuevas calles (1ra ave. entre 1ra. y 2da. calle, 1er calle entre 1ra y 2da. avenida, 2da calle entre 1ra. y 2da. avenida), en el Barrio El Barrio, en vista que la calle la 1era. avenida salida a la ENEE no cuenta con el servicio de alcantarillado sanitario y que esta permisionaria cede, por dicho proyecto, se podría aprovechar y hacer la instalación de la tubería de tal forma quedara listo para una futura provisión, el monto de esta compra será de Lps. 107.074.00. en agua potable, y L47.852.00 en alcantarillado sanitario además la construcción de dos pozos de alcantarillado L15.000.00 siendo un total de L 169.926.00

La corporación municipal acuerda aprobar dicho proyecto.

10º La corporación municipal acuerda aprobar la compra de Tubería para alcantarillado sanitario y agua potable para barrio El Barrio de esta ciudad, de acuerdo a los siguientes catizaciones:

1º Tubería de alcantarillado sanitario

a.) Comercial y Ferreteria Barrios

79.754.00

b.) Ferreteria ECOFE.

81.395.00



aprobando la afeta de la Feneria Barrio por la cantidad de \$ 79.754.00.

2= Tuberia para Proyecto agua potable y accesorios, barrio El Barrio.

1= Comercial y Feneria Barrio \$ 22.120.00

2= Feneria ECOFE. 4.526.00

aprobando la afeta de Feneria ECOFE.

3= Tuberia agua negro

1= Feneria Barrio \$ 29.900.00

2= Feneria ECOFE \$ 30.550.00

aprobando la afeta de Feneria Barrio. por la cantidad de \$ 29.900.00.

4= Tuberia agua Potable.

1= Comercial y Feneria Barrio \$ 29.952.00

2= Feneria ECOFE. 31.304.00

aprobando la afeta de Comercial y Feneria Barrio por la cantidad de \$ 29.952.00.

10= La corporación municipal acuerda aprobar la compra de tuberia para el proyecto de agua negro en el B= El Barrio a la comercial y Feneria Barrio en tanto que solo ellos cuentan con este tipo de tuberia, detallado asi:

15 lomas de Tuberia PVC 6" SRDSI \$ 15.000.00

40 lomas tuberia PVC 7" Ø RD26 3.600.00

10 lomas tuberia PVC 1 1/2" Ø RD26 5.200.00

Total 23.800.00

11= La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 5. de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación 03, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. en concepto de Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Septiembre de 2020, por un valor de \$ 582.236.74, distribuido en 20% para gastos de funcionamiento y un 80% para inversión, ingreso de un terreno y ultimos desembolsos equivalentes a un 20% para el proyecto de Pavimento con empuje Hidraulico en el B= El Barrio 3ra. avenida entre dos y tres calle, tercera calle entre 2da. y 3ra. avenida por valor de \$ 259.534.24.



y un Segundo desembolso de 40% del Proyecto de
Pavimento de 1.747.78 mts.2 con empuje hidr.
en fma. avenida entre 14 y 15 calle de la colonia alta-
mira por valor de \$ 399.530.63, haciendo un total
de la modificación presupuestaria de \$ 1.241.291.61.
detallada de la siguiente manera:

Ingresos

Referencia de Ingreso	Descripción	
18.1.1.01.01.01	Transferencia corriente de la ad- ministración central Gobierno Local.	116.447.35
22.1.1.01.01.01	Transferencia de Capital de la adminis- tración central para gobierno Local.	465.789.39
22.1.1.02.01.04	Transferencia de capital de la adminis- tración central para Gobierno Local (Proyecto de Pavimento empuje Hidráulico, col. altomira y B= El Paraiso.	659.054.87
Total ampliación de Ingresos		1.241.291.61

Egresos

Objeto de Gasto	Descripción	
01000000020001160011- 001-01-100120.	complementos (vacaciones doble Estela Jacqueline Lemus.	10.400.00
01000000040001160011- 001-100120.	complementos (vacaciones doble Para M. Celaya)	20.000.00
03000000010001160011- 001-01-100150.	complementos vacaciones doble alcayra sayapa Longa y nona Elizabeth (Ferreira) asistente de tesorería.	23.610.00
03000000020001160011- 001-01100150.	complementos (vacaciones doble maria antonia Melo, Leticia Lizette Rodriguez, Mary Espinosa Rivera, Maria Ondina Miranda Personal de Contabilidad y Presupuesto).	55.893.00
06000000050005122011- 001-01100810.	Ayudas sociales a Personal.	6.544.35
04000010000114721011- 011-04200810 (204)	Proyecto de Pavimentación cal. altomira.	399.530.63
04000010000124721011- 011-04200810.	Proyecto de Pavimentación B= El Paraiso	259.524.24



110300000/100055110-11- Sector Salud

001-01200610. 262.006.53

110300000/100054200-11- Programa de la niñez

001-01200810. 29.061.84

110400000/10005420011- Programa de la mujer

001-01200810. 29.061.84

120200000/10005420011- Participación Ciudadana

001-01200810. 45.659.18

12020010000012340011- Emergencia Municipal

001-01200810. 100.000.00

Total Ampliación Egresos 1.241.291.61

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12- La corporación municipal acuerda aprobar las siguientes proyectos de acuerdo a los afijos presentados.

1º Proyecto de Electrificación La Piedra

a.) Santos Venancio Nuñez 373.591.33

b.) Gerardo Amid Castillo 398.778.96

c.) Wilson Rubio 403.401.76

aprobándose la afeta del Señor Santos Venancio Nuñez por la cantidad de L. 373.591.33.

2º Proyecto de Electrificación El Sillar.

a.) Gerardo Amid Castillo 1.016.749.98

b.) Rony Fernando Carbajal 1.044.187.33

c.) Javier Antonio Estrada 1.034.211.52

aprobándose la afeta del Señor Gerardo Amid Castillo por la cantidad de L. 1.016.749.98.

3º Proyecto de Electrificación Las Higuas.

a.) Santos Venancio Nuñez 253.964.00

b.) Sergio Alfredo Medina 260.125.85

c.) Rony Fernando Carbajal 257.063.10

aprobándose la afeta del Señor Santos Venancio Nuñez por la cantidad de L. 253.964.00.

4º Proyecto de Electrificación San Quaker.

a.) Javier Antonio Estrada 1.698.833.52

b.) Wilson Rubio 1.715.435.65

c.) Gerardo Amid Castillo 1.743.265.50

aprobándose la afeta del Sr. Javier Antonio



Estrada por la cantidad de L. 1.698.833.52

5º Proyecto Electrificación Burrenas abajo.

a.) FERCONS

2, 301.307.65

b.) Wilson Rubio

2, 445.898.69

c.) Javier Antonio Estrada

2, 226.036.59

aprobándose la oferta del señor Javier Antonio Estrada por la cantidad de L. 2,226.036.59.

6º Proyecto de Electrificación fin posesi de La Cruz.

a.) Gerardo Amid Castillo

1.554.292.71

b.) Javier Antonio Estrada

1.579.106.40

c.) FERCONS

1.597.305.80

aprobándose la oferta del señor Gerardo Amid Castillo por la cantidad de L. 1.554.292.71.

7º Proyecto de Electrificación El Bacin

a.) Javier Antonio Estrada

2, 399.416.76

b.) Gerardo Amid Castillo

2, 458.244.61

c.) FERCONS

2, 453.422.13

aprobándose la oferta del señor Javier Antonio Estrada por la cantidad de L. 2,399.416.76.

Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del respectivo contrato.

13º Informes.

1º La señora alcaldesa municipal informa que según Decreto no 154-2020, se suspendió los cabildos abiertos durante el mes 2020 y durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por COVID-19.

También se promueve en los cargos a los comisionados municipales de Transparencia

14º La Corporación Municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El Rosario de esta ciudad a la persona: Marta Isabel Montoya Amador, mayor de edad, soltera, comerciante, hmdesa y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asunto no 12 del tomo 425 de la sección Registral de la ciudad de San Carlos; mide y limite así: al norte con propiedad de orario celestial Tanes Estrada



y mide 36.22 metros, al Sur con propiedad de Estebana Amador Arce y mide 36.22. al Este con Inversiones Progreso y mide 10.20 metros y al Oeste calle de por medio con Hofman Henderson Sánchez Montoya y mide 10.90 metros. Con una área total de trescientos ochenta y dos punto doce metros cuadrados (382.12 mts^2). Se hace la observación que de este predio ya habia sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 31. del tomo 625 de la Sección Registral de San Carlos. La corporación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de ₡ 5,064.47. Acuerda: otorgar a la señora Marta Isabel Montoya Amador para que proceda inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la ciudad de San Carlos para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

- 15: La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El Pomo de esta ciudad a los señores Nicolas Ponce Duarte y Maria Esther Malinos Morcador, mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la sección Registral de San Carlos, mide y limita así: de la estación 1. hacia la estación 2 rumbo Oeste calle de por medio ante con Cecilia Salgado ahora de Jeremy Alberto Ponce y Alma Ligeth Cerrato y mide 10.35 varas, de la estación 2. hacia la estación 3 rumbo Norte ante de Román Salgado



ahora de herederos de Miguel Maradiaga y mide 64.71 varos, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Norte antes Rómulo Salgado ahora de herederos de Miguel Maradiaga y mide 7.18 varos, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Norte antes de Rómulo Salgado ahora Herederos de Miguel Maradiaga y mide 13.34 varos, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sureste callejón de por medio antes de José Gregorio Rodríguez ahora de Fausto Cáceres Mejía y mide 17.76 varos, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Sur antes de Ernesto Tabara ahora de Reina Rivera y mide 70.45 varos, con una area total de Ochocientos treinta y tres punto noventa y seis varos (833.96 Varos). Se hace la observación que de este predio no se habia entendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L 11.731.19. acuerda autorizar a los señores: Nicolas Bonce Duarte y Maria Esther Molina Moncada. por que procedan a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivos de la sección Registral de Parí, como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

16.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar el Proyecto de construcción Sala de Capacitación de la Dirección Distrital n° 4 de esta ciudad de acuerdo a los siguientes afijos:

- | | | |
|----|-------------------------|------------|
| 1º | Dagoberto Martell Caday | 619.654.37 |
| 2º | Nathaly Trimmio | 608.317.28 |
| 3º | José Arribal Arila | 598.916.82 |

aprobándose la oferta del señor José Arribal Arila por la cantidad de L 598.916.82.

Se autoriza a la for. alcaldesa municipal



para que proceda a la firma del respectivo
Contenido.

17: No habiendo mas de que tratar se levanta la
sesión.

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures in dark ink. To the right of the signatures is a circular stamp of the Alcaldía Municipal de El Paraíso, Honduras, with the number 234 in the top left corner. The stamp is partially obscured by the signatures.

Acta N° 84

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación
municipal de la ciudad de El Paraíso Depto.
de El Paraíso, el día jueves Once de febrero
del dos mil veintinueve; presidio en su carácter
de alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez,
con la asistencia del señor Vice alcalde Ge-
rardo Antonio Juarez Murillo y de los Regi-
deros en su orden: Norma Alicia Valladares,
Emanuel Espinal Bonilla, José Raimundo Esco-
to, Bernorda Marina Jorquin, Kelling Lizeth
Valladares, Aurelio Sanchez, Denia Maritza
Estrada por ante la secretaria municipal
Rosa milia Celoya de Casas que da fe.

- 1º La Sesión alcaldesa municipal dio por inicie-
do la Sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que
fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Breve audiencia se hicieron presentes los miem-
bros del CODEN Jorge Alberto Perez, Claudio -
Daza, Alfonso Muelo, Cleimer Estrada, Cefirino
Zepeda, Mauricio Estrada, Dr. Osdonnez, Ja-
vier Arturo Bonegar, Lester Josue Amador.